



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9987088
EXP. N°	6739039



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 766 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

19 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1265-2025-GRJ/GRI/SGE del 15 de diciembre del 2025; el Memorando N° 7103-2025-GRJ/GRI del 10 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 1232-2025-GRJ/GRI/SGE del 15 de diciembre del 2025; el Memorando N° 6974-225-GRJ/GRI del 10 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 1205-2025-GRJ/GRI/SGE del 05 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 054-2025-GRJ/GRI/SGE.-ELGY del 05 de diciembre de octubre del 2025; el Memorando N° 3072-2025-GRJ/GRI/SGE del 05 de diciembre del 2025; el Informe Técnico N° 185-2025-GRJ/GRI/SGE-FGQ del 05 de diciembre del 2025; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante FORMATO N° 07-A, de fecha 02 de diciembre del 2025, se declaró VIABLE el proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985



Que, mediante Informe Técnico N° 185-2025-FGQ, de fecha 05 de diciembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, presenta la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Memorando N° 3072-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, remite al Ing. Elvis L. Gutierrez Yupanqui, para la Evaluación de oficio de la formulación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985.

Que, mediante Informe Técnico N° 054-2025-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Ing. Elvis L. Gutierrez Yupanqui, Ingeniero III, de la Sub Gerencia de Estudios, presenta informe de evaluación de oficio de la elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, donde se otorga opinión técnica favorable.

Que, mediante Informe Técnico N° 1205-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios, otorga la CONFORMIDAD Y OPINION FAVORABLE para la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985.

Que, mediante el Memorando N° 6974-225-GRJ/GRI del 10 de diciembre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura remite observaciones al Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985.

Que, mediante Informe Técnico N° 1232-2025-GRJ/GRI/SGE del 15 de diciembre del 2025, remite el levantamiento de observaciones al Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985.

Que, mediante el Memorando N° 7103-2025-GRJ/GRI del 10 de diciembre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura remite observaciones al Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985.



Que, mediante el Informe Técnico N° 1265-2025-GRJ/GRI/SGE del 15 de diciembre del 2025, remite el levantamiento de observaciones y otorga la CONFORMIDAD Y OPINION FAVORABLE para la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, conforme al siguiente detalle:

"(...)

3. **DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

De la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, tiene los siguientes componentes para la Obra Principal:

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (NOVIEMBRE 2025)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 21,984,757.22
GASTOS GENERALES (10.0000%)	S/ 2,198,475.72
UTILIDAD (10.0000%)	S/ 2,198,475.72
SUB TOTAL	S/ 26,381,708.66
I.G.V. (18.00%)	S/ 4,748,707.56
VALOR REFERENCIAL	S/ 31,130,416.22
SUPERVISION (5.0000%)	S/ 1,556,520.81
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 32,686,937.03
CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	S/ 196,121.62
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSION	S/ 32,883,058.65

SON: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON 65/100 SOLES

4. **CONTENIDO DEL LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

La elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, fue declarado VIABLE mediante, FORMATO N° 07-A, de fecha 02 de diciembre del 2025, fue remitido con INFORME TECNICO N° 185-2025-FGQ, de fecha 05 de diciembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, y el MEMORANDO N° 3072-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2025, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, y evaluado con INFORME TECNICO N° 054-2025-GRJ/GRI/SGE.-ELGY, de fecha 05 de diciembre del 2025, por el Ing. Elvis L. Gutierrez Yupanqui con CIP N° 294186, en calidad de la Elaboración del Expediente Técnico en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. **PERSONAL PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
RESPONSABLE DE LA FORMULACION	ING. FRANK GONZALES QUISOE	206728
EVALUADOR DE OFICIO	ING. ELVIS L. GUTIERREZ YUPANQUI	294186

2. **CONTENIDO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**



A. ESTUDIO DE DEMANDA

CONFORME

- Estudio de Demanda
- Estudio Topográfico
- Estudio de Mecánica de Suelos
- Evaluación de Riesgos
- Estudio de Demolición
- Anexos

B. ESPECILIDADES

CONFORME

- Arquitectura
- Evacuación y Señalización
- Estructuras
- Instalaciones Sanitarias
- Instalaciones Eléctrica
- Instalaciones de Comunicaciones
- Mobiliario y Equipamiento

C. COSTOS Y PRESUPUESTO

CONFORME

- Resumen de Presupuesto
- Presupuesto General
- Análisis de Precios Unitarios
- Insumos
- Formulas Polinómicas
- Gastos Generales
- Cronogramas
- Anexos

3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto final evaluado asciende a S/ 32,883,058.65 (Treinta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y ocho con 65/100 soles), vigente al mes de noviembre del 2025 (...).

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados del expediente técnico del proyecto el plazo de ejecución de la Obra Principal será de 540 días calendarios con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

(...)

5. CONCLUSIONES

- La elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 32,883,058.65 (Treinta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y ocho con 65/100), con precios actualizados al mes de noviembre del 2025, y con un plazo de ejecución de 540 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, por lo que se OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD.
- La elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma S/ 31,130,416.22 (Treinta y un millón cientos treinta mil cuatrocientos dieciséis con 22/100).
- Se solicita la APROBACION, la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, mediante acto resolutivo.





(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2713985.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2713985, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de noviembre de 2025, y con el presupuesto siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 31,130,416.22
SUPERVISION INCL. LIQUIDACION	S/ 1,556,520.81
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 32,686,937.03
CONTROL CONCURRENTE	S/ 196,121.62
MONTO FINAL DE INVERSION	S/ 32,883,058.65

Son: Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Ocho con 65/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación de la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae en el: Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y el Evaluador: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con registro CIP N° 294186, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la elaboración de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 29 DIC 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)